nos, y sato una boliza q.e dize Bartholome Abellan
de Abellan, y otra Roque Perez Vuido, los q.e quedaron
electos por Regidores, y otra q.e dize Juan Martinez
tello de Guarado, quien fue elegido p.r Alcalde de la
santa Hermandad: A todos los quales remanaron con=
vocar a esta dha. sala, por los Ministros porteros pa=
ra q.e acepten, y juren sus respectibos empleos: Ha=
viendo comparecido los referidos electos a excepcion
de D.n Bart.me Lozano, y Gaitan Alguacil mayor nom=
brado en dha Provision, q.e manifesto el portero haver
le dado razon estar ausente en la Villa de Yecla, D.n
Miguel Lopez de Cobos q.e lo esta en la Ciudad de Gra=
nada, Barme. Abellan de Abellan en su Cortijo de la Cano
da de Albatana, y Juan Martinez tello de Guarado
en el suyo de la Alguexia: Se les hizo saver a los
xes presentes sus respectibos empleos los que
aceptaron, y juraron hazer su dever conforme son
obligados, y deguardar los buenos usos, y costumbres
pleito, Regalias, y Privilegios de esta Villa; Y los
xes electos por dho. Estado de Ciudadanos pro=
testaron asi mismo q.e estos actos no paren por
perjuicio a su Nobleza, para lo que los admitian y